



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 088/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera amplia, clara y precisa, qué procesos de contratación ha realizado el Ministerio de Salud y Deportes para la refacción y mantenimiento de los siguientes centros deportivos: Polideportivo Garcilazo, Poligimnasio Max Toledo y Piscina Olímpica de la ciudad de Sucre. Adjunte la documentación de respaldo pertinente en formato físico y/o digital. --- 2. Informe de manera amplia, clara y precisa, si ya se hubieran realizado los procesos de contratación, detallando los montos adjudicados y las empresas contratadas, así como de las supervisiones. En caso que no se hayan contratado, indicar detalladamente la etapa en la que se encuentra cada proyecto de mantenimiento de la ciudad de Sucre y explicar por qué no se ha realizado hasta la fecha. Adjunte la documentación de respaldo pertinente en formato físico y/o digital. --- 3. Informe de manera amplia, clara y precisa, si en la gestión 2022 se habría realizado una consultoría de cada uno de los centros deportivos de Sucre, para proyectar sus refacciones y/o mantenimientos. Explique si los montos de las contrataciones están o estarán acorde a la consultoría; de no ser así explique las razones. 3.1. Respecto al punto, en caso de que hayan existido modificaciones con relación a la consultoría, explique detalladamente la justificación de las modificaciones más representativas y significantes que se realizaron a los proyectos de mantenimiento de los centros deportivos de la ciudad de Sucre; 3.2. Asimismo, explique detalladamente las modificaciones que sufrieron los ítems y volúmenes del proyecto de refacción, mantenimiento del Polideportivo Garcilazo de la ciudad de Sucre, del Poligimnasio Max Toledo de la ciudad de Sucre y de la Piscina Olímpica, con respecto a la consultoría de la gestión 2022; 3.3. Presente un cronograma de avance programado para la refacción, mantenimiento de cada infraestructura deportiva de la ciudad de Sucre, el cual incluya el proceso de contratación, la adjudicación de la obra, el inicio de obra, la ejecución de la obra, las entregas provisionales y definitivas para tener un panorama completo referente a las fechas y poder organizar los eventos correspondientes. En caso que ya estén adjudicadas las supervisiones, adjunte los cronogramas de obras de los tres proyectos aprobados por supervisión. Adjunte documentación de respaldo; 3.4. Informe, bajo qué modalidad de contratación se ha realizado el proceso de contratación del Polideportivo Garcilazo de la ciudad de Sucre; 3.5. Informe, bajo qué modalidad de contratación se ha realizado el proceso de contratación del Poligimnasio Max Toledo de la ciudad de Sucre; 3.6. Informe, bajo qué modalidad de contratación se ha realizado el proceso de contratación la Piscina Olímpica de la ciudad de Sucre; 3.7. En caso ya se hubieran adjudicado los tres proyectos, adjunte los informes iniciales de supervisión; 3.8. Se tiene conocimiento que en la consultoría se planteó un tipo de piso para el Polideportivo Garcilazo (piso deportivo desmontable americano), se solicita informe si se pondrá el mismo piso o de haber existido un cambio, detalle las especificaciones, calidad y procedencia del piso que será colocado y justifique esta modificación al proyecto; 3.9. Se solicita información sobre la importación de los calderos para la Piscina Olímpica y las especificaciones de los equipos que serán implementados en la obra. Adjunte documentación de respaldo; 3.10. Se solicita los contratos en copia legalizada de las refacciones, mantenimientos de los siguientes centros deportivos:



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Polideportivo Garcilazo, Poligimnasio Max Toledo y Piscina Olímpica de la ciudad de Sucre. --- **4.** Informe de manera amplia, clara y precisa; en qué modalidad se otorgó ambientes del Polideportivo Garcilazo de la ciudad de Sucre, para que se utilicen como oficinas administrativas del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, según su Reglamento de Uso y Administración de Infraestructura aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0433. Adjunte documentación de respaldo pertinente en formato físico y/ o digital. --- **5.** Informe de manera clara y precisa, si el Ministerio de Salud y Deportes ya forma parte del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, toda vez que dicha cartera de Estado ya recibió invitación para este cometido. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **6.** Informe de manera amplia, clara y precisa, con qué material y equipamiento deportivo se llevarán a cabo las disciplinas deportivas de los Juegos Bolivarianos de la Juventud, que se realizarán en las infraestructuras que administra el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes. Explique detalladamente si dichos materiales y equipamientos serán adquiridos o se realizará el préstamo de los mismos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en formato físico y/ o digital. --- **7.** Informe de manera amplia, clara y precisa, cuáles son las especificaciones técnicas con los precios respectivos de los materiales y equipamientos deportivos que se estarían adquiriendo para cada una de las disciplinas que tiene responsabilidad el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes en los Juegos Bolivarianos de la Juventud. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **8.** Informe de manera amplia, clara y precisa, qué materiales y equipamientos deportivos se estarían prestando del CEFED de La Tamborada para cada disciplina deportiva, los cuales son legado de los Juegos Sudamericanos 2018. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **9.** Informe de manera amplia, clara y precisa, si el Ministerio de Salud y Deportes prestará materiales y equipamiento deportivo de otras disciplinas que no estarían a su cargo para los Juegos Bolivarianos, tomando en cuenta que se tiene material de diferentes disciplinas en depósitos del CEFED de La Tamborada, legado de los Juegos Sudamericanos 2018. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **10.** Informe de manera amplia, clara y precisa, qué se hizo hasta la fecha con relación a la atribución y responsabilidad del Viceministerio de Deportes, que es la de preparar al equipo de Bolivia en todas las disciplinas que se competirán en los Juegos Bolivarianos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **11.** Informe de manera amplia, clara y precisa, qué se hizo hasta la fecha con relación a la atribución y responsabilidad del Viceministerio de Deportes de dotar de material deportivo para su preparación, competición y de presentación a los deportistas del equipo de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **12.** Informe de manera amplia, clara y precisa, a la fecha con cuánto personal cuenta la Unidad de Formación Deportiva de la ciudad de Sucre, es decir, Polideportivo Garcilazo, Poligimnasio Max Toledo y Piscina Olímpica. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importantes infraestructuras deportivas. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **13.** Informe de manera amplia, clara y precisa, sobre los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023, por concepto de alquileres de todas las infraestructuras administradas en la ciudad de Sucre y en qué se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. ----- **14. Con relación a los Centros Deportivos en la Ciudad de Cochabamba:** Es de conocimiento general por información brindada por los medios de comunicación, que existen problemas y falencias en la administración de la ex Villa Sudamericana, ahora Centro Formación y Entrenamiento Deportivo (CEFED). Por consiguiente: Informe de manera amplia, clara y precisa, en la actualidad con cuánto personal cuenta el CEFED de Cochabamba. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importante infraestructura deportiva. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **15.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle por partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del CEFED de Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **16.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle de los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023, por concepto de alquileres de todo el CEFED de Cochabamba y en qué se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **17.** Informe de manera amplia, clara y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

precisa, qué acciones se tomaron respecto al Velódromo, para que se encuentre en óptimas condiciones de mantenimiento y uso en la presente gestión 2023. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **18.** Informe de manera amplia, clara y precisa, en qué etapa de elaboración se encuentra el Estudio Técnico del Velódromo que informó la Viceministra de Deportes, y para cuándo se tendrán los resultados de dicho estudio. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **19.** Informe de manera amplia, clara y precisa, considerando que es evidente que se tiene que hacer refacciones, reparaciones y mantenimientos profundos al Velódromo, explique qué recursos económicos fueron presupuestados para tal fin en la gestión 2024. Y de no haber sido presupuestados, cómo y de dónde piensan conseguir recursos para que esa infraestructura vuelva a funcionar. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.----- **20.** Informe de manera amplia, clara y precisa, en la actualidad con cuánto personal cuenta el Polideportivo en el Municipio de Quillacollo, detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar su funcionamiento. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **21.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle por partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del Polideportivo de Quillacollo. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **22.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023 por concepto de alquileres del Polideportivo de Quillacollo y en qué se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. ----- **23.** Con relación al Polideportivo de El Alto: Informe de manera amplia, clara y precisa, en la actualidad con cuánto de personal cuenta el Polideportivo de El Alto. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importante infraestructura deportiva. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **24.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle por partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del Polideportivo de El Alto. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital. --- **25.** Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023, por concepto de alquileres en el Polideportivo de El Alto y en qué se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

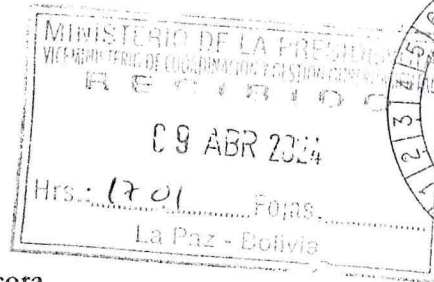
SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



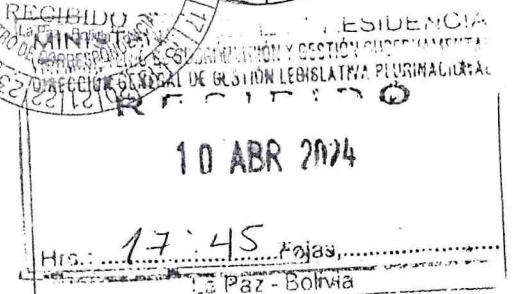
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Paz, 01 de abril de 2024
MSyD/AP/CE/100/2024



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 088-2023/2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: “Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...”; y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 046/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 088/2023-2024, solicitado por el Senador Roberto Padilla Bedoya a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

[Handwritten Signature]
Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



MRCC/ecgp
c.c.: - Archivo
HR AP-35-DPCH

8
57



RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 088/2023-2024

PREGUNTA 1. Informe de manera amplia, clara y precisa que procesos de contratación ha realizado el Ministerio de Salud y Deportes para la refacción y mantenimiento de los siguientes centros deportivos: Polideportivo Garcilazo, Poligimnasio Max Toledo y Piscina Olímpica de la ciudad de Sucre, adjunte la documentación correspondiente en formato físico y/o digital.

RESPUESTA. – Esta Cartera de Estado informa que, los procesos de contratación son los siguientes:

- Servicio de Mantenimiento de Cubierta y Campo Deportivo del Polideportivo Garcilazo para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la ciudad de Sucre 2024.
- Servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones del Polideportivo Garcilazo Para Los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la Ciudad de Sucre 2024
- Servicio de Mantenimiento de Campo Deportivo E Instalaciones del Poligimnasio Max Toledo Para Los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la Ciudad de Sucre 2024
- Servicio de Mantenimiento de Cubierta e Infraestructura del Poligimnasio Max Toledo para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la Ciudad De Sucre 2024
- Servicio de Mantenimiento de Fosas e Instalaciones de la Piscina Olímpica para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la Ciudad de Sucre 2024
- Servicio de Mantenimiento de Cubierta e Infraestructura de la Piscina Olímpica para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la ciudad de Sucre 2024

PREGUNTA 2. Informe de manera amplia, clara y precisa, si ya se hubieran realizado los procesos de contratación, detallando los montos adjudicados y las empresas contratadas, así como de las supervisiones. En caso de que no se hayan contratado, indicar detalladamente la etapa en la que se encuentra cada proyecto de mantenimiento en la ciudad de Sucre y explicar por qué no se ha realizado hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo pertinente en formato físico y /o digital.

RESPUESTA 2. – Al respecto, se informa que, la información solicitada se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, información oficial y pública.

PREGUNTA 3. Informe de manera amplia, clara y precisa, si en la gestión 2022 se habría realizado una consultoría de cada uno de los centros deportivos de Sucre, para proyectar sus refacciones y/o mantenimientos. Explique si los montos de las contrataciones están o estarán acorde a la consultoría; de no ser así explique las razones.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, la base para la contratación de los servicios de mantenimiento detallados en la respuesta de la pregunta 1 son las especificaciones técnicas elaboradas para este fin, cuyo alcance se encuentran detalladas en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, información oficial y pública.

PREGUNTA 4. Informe de manera amplia, clara y precisa, en que modalidad se otorgó ambientes del Polideportivo Garcilazo de la ciudad de Sucre, para que se utilicen como





oficinas administrativas del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, según su Reglamento de Uso y Administración de Infraestructura aprobada mediante Resolución Ministerial N°0433. Adjunte documentación de respaldo pertinente en formato físico y/o digital.

RESPUESTA. - En fecha 30 de junio del 2023, el Director General COBOL SUCRE-2024 mediante nota solicitó ambientes del sector comercial del Complejo Polideportivo Garcilazo, en tal se dio el mismo a través de un convenio interinstitucional.

PREGUNTA 5. Informe de manera clara y precisa, si el Ministerio de Salud y Deportes ya forma parte del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos toda vez que dicha cartera de Estado ya recibió invitación para este cometido. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. - El Ministerio de Salud y Deportes informa que, es parte del Directorio ocupando la tercera vicepresidencia.

PREGUNTA 6. Informe de manera amplia, clara y precisa, con que material y equipamiento deportivo se llevaran a cabo las disciplinas deportivas de los Juegos Bolivarianos de la Juventud, que se realizaran en las infraestructuras que administran el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes. Explique detallado si dichos materiales y equipos serán adquiridos o se realizara el préstamo de los mismos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en formato físico y/o digital.

RESPUESTA. -Al respecto, este Ministerio informa que, las competencias de las disciplinas de: Fútbol de Salón, Balón Mano, Natación, Triatlón, Judo y Esgrima que se llevarán a cabo en los escenarios deportivos bajo la administración del Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, se desarrollarán contando con todo el material deportivo y logístico exigido por las Direcciones Técnicas Internacionales de la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO.

PREGUNTA 7. Informe de manera amplia, clara y precisa, cuales son las especificaciones técnicas con los precios respectivos de los materiales y equipamientos deportivos que se estarían adquiriendo para cada una de las disciplinas que tiene responsabilidad el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes en los Juegos Bolivarianos de la Juventud. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. - Esta Cartera de Estado informa que, los procesos de contratación son los siguientes:

- Adquisición de material deportivo para las disciplinas de Futsal y Balonmano para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.
- Provisión e instalación de equipamiento para la Piscina Olímpica para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en la ciudad de Sucre 2024.
- Adquisición de material deportivo para la disciplina de Natación para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.
- Adquisición de material deportivo para las disciplinas de Judo y Esgrima para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

La información solicitada se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, información oficial y pública.

PREGUNTA 8. Informe de manera amplia, clara y precisa, que materiales y equipamientos deportivos se estarían prestando del CEFED de la Tamborada para cada disciplina deportiva, los cuales son legado de los Juegos Sudamericanos 2018. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Al respecto, este Ministerio informa que, se suscribieron convenios intergubernativos con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Municipal de Sucre con la finalidad de préstamo temporal de uso de equipamiento deportivo para garantizar la realización de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2024.

PREGUNTA 9. Informe de manera amplia, clara y precisa, si el Ministerio de Salud y Deportes prestará materiales y equipamiento deportivo de otras disciplinas que no estarían a su cargo para los Juegos Bolivarianos, tomando en cuenta que se tiene material de diferentes disciplinas en depósitos del CEFED de la Tamborada, legado de los Juegos Sudamericanos 2018. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. - Remítase a la respuesta a la pregunta N° 8.

PREGUNTA 10. Informe de manera amplia y precisa, que se hizo hasta la fecha con relación a la atribución y responsabilidad del Viceministerio de Deportes, que es la preparación del Equipo Bolivia en todas las disciplinas que se competirán en los Juegos Bolivarianos, adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – El Ministerio de Salud y Deportes a través del Viceministerio de Deportes, realiza las siguientes acciones destinadas a la preparación del Equipo Bolivia que participará en los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2024:

- Pago de pasajes a la sede del evento
- Pago de concentraciones, alimentación y hospedaje
- Dotación de indumentaria deportiva de presentación
- Pago de inscripción ante ODEBO

Asimismo, el Viceministerio de Deportes viene realizando varias reuniones de coordinación con el Comité Olímpico Boliviano para la preparación del Equipo Bolivia rumbo a los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

PREGUNTA 11. Informe de manera amplia y clara y precisa que se hizo hasta la fecha con relación a la atribución y responsabilidad del Viceministerio de Deportes de dotar de material deportivo para su preparación y competición y de presentación a los deportistas del equipo de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Remítase a la respuesta de la respuesta de a la pregunta 10.



5 074
5A



PREGUNTA 12. Informe de manera amplia, clara y precisa, a la fecha con cuanto personal cuenta la Unidad de Formación Deportiva de la ciudad de Sucre, es decir, Polideportivo Garcilazo, Poligimnasio Max Toledo y Piscina Olímpica. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importantes infraestructuras deportivas. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, la Unidad de Formación Deportiva de Sucre cuenta con el siguiente personal:

- Polideportivo Garcilazo: Un responsable de la Administración de los Centros deportivos de Sucre. (Licenciado en Economía y Finanzas); Un portero sereno y limpieza (Bachiller).
- Piscina Olímpica: Un técnico Deportivo de la Piscina Olímpica Bolivariana (Profesor de Educación Física); Un portero sereno y limpieza (Bachiller).
- Poli gimnasio Max Toledo: Un portero sereno y limpieza (Bachiller).

PREGUNTA 13. Informe de manera amplia, clara y precisa, sobre los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023, por concepto de alquileres de todas las infraestructuras administradas en la ciudad de Sucre y en que se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, los recursos económicos percibidos por concepto de alquileres de la presente gestión 2023, ascienden a Bs. 226,255.00 (Doscientos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Cinco 00/100 bolivianos) el cual es destinado para el funcionamiento de la misma infraestructura deportiva como ser: mantenimiento preventivo, pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, gas natural) y pago de seguridad física.

PREGUNTA 14. Con relación a los Centros Deportivos en la Ciudad de Cochabamba: Es de conocimiento general por información brindada por los medios de comunicación, que existen problemas y falencias en la administración de la ex Villa Sudamericana, ahora Centro Formación y Entrenamiento Deportivo (CEFED). Por consiguiente: informe de manera amplia, clara y precisa, en la actualidad con cuanto personal cuenta el CEFED de Cochabamba. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importante infraestructura deportiva. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital).

RESPUESTA. – Al respecto, este Ministerio informa que, el Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo La Tamborada cuenta con cinco funcionarios: Técnico Deportivo (Bachiller y estudiante de contabilidad 3er año), Técnico Deportivo VI (Técnico superior universitario en deportes y estudiante del 3er año en Lic. En Actividad física y deportes); Técnico Deportivo (Lic. en ciencias jurídicas y Lic. en comunicación social); Portero y limpieza (Bachiller) y Portero y Limpieza (Bachiller en humanidades y Técnico en construcción civil.



Handwritten marks and numbers, including '53'.



PREGUNTA 15. Informe de manera amplia clara y precisa, detalle de partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del CEFED de Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Al respecto, esta Cartera de Estado informa que, en la presente gestión 2023 se tiene un presupuesto aprobado de Bs1.813.282.00 con recursos del Tesoro General de la Nación TGN para el mantenimiento preventivo y funcionamiento de todas las infraestructuras que administra el Viceministerio de Deportes, de los cuales se van utilizando de acuerdo a las necesidades que se requirieren y de acuerdo al POA inscrito en la gestión 2022.

PREGUNTA 16. Informe de manera amplia, clara y precisa, detalle de los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023, por concepto de alquileres de todo el CEFED de Cochabamba y en que se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, los recursos económicos percibidos por concepto de alquileres de la presente gestión 2023, asciende a Bs 812.910.00 (Ochocientos Doce Mil Novecientos Diez 00/100 bolivianos) y el recurso es destinado para el funcionamiento de la misma infraestructura deportiva como ser: mantenimiento preventivo, pago de servicios básicos (energía eléctrica, gas natural) y pago de seguridad física.

PREGUNTA 17. Informe de manera amplia, clara y precisa que acciones se tomaron respecto al Velódromo, para que se encuentre en óptimas condiciones de mantenimiento y uso en la presente gestión 2023. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y digital.

RESPUESTA. El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, ha realizado las siguientes acciones:

GESTIÓN	MANTENIMIENTO
2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CIELO FALSO DEL HALL DE LA RECEPCIÓN DEL HOTEL DEL CEFED
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS PAREDES Y CIELO FALSO DEL ÁREA DE RECEPCIÓN Y DEL COMEDOR.
	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS HABITACIONES DEL BLOQUE SUR DEL PRIMER PISO EN LA TORRE SUR DEL HOTEL
2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO

En enero del 2024 se contrató el Servicio de Relevamiento Técnico de la Infraestructura del Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo CEFED La Tamborada – Cochabamba, estudio cuyo objetivo principal fue el de obtener un criterio técnico independiente referido al estado actual de la infraestructura construida durante las gestiones 2017 – 2018 para los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018, dicho estudio permite contar con un relevamiento técnico de daños en la infraestructura y recomienda acciones futuras a seguir.

En fecha 05 de febrero de 2024, la Ministra de Salud y Deportes instruye a la Unidad de Auditoría Interna la planificación y realización de una Auditoría al proyecto “Construcción Villa Deportiva Suramericana Cochabamba”.



Handwritten marks: 3, 2, 5



En fecha 08 de febrero de 2024, la unidad de Auditoría Interna informe a la Ministra de Salud y Deportes que se ha instruido el Relevamiento de información para recopilación y evaluación de la información y documentación concerniente al proyecto.

En fecha 20 de marzo de 2024, el Viceministerio de Deportes pone a disposición de la Unidad de Auditoría Interna la documentación disponible para la revisión correspondiente.

PREGUNTA 18. Informe de manera amplia, clara y precisa, en qué etapa de elaboración se encuentra el Estudio Técnico del Velódromo que informó la Viceministra de Deportes y para cuando se tendrán los resultados de dicho estudio. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de la respuesta de a la pregunta 17.

PREGUNTA 19. Informe de manera amplia clara y precisa, considerando que es evidente que se tiene que hacer refacciones, reparaciones y mantenimientos profundos al Velódromo, explique qué recursos económicos fueron presupuestados para tal fin en la gestión 2024. Y de no haber sido presupuestados, cómo y de donde se piensan conseguir recursos para que esta infraestructura vuelva a funcionar. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, al momento el proyecto “Construcción Villa Deportiva Suramericana Cochabamba”, se encuentra en etapa de Auditoría, una vez se cuenten con los resultados de la misma se podrán establecer las responsabilidades y el presupuesto necesario para reparar el daño a la infraestructura del Velódromo ubicado en el Centro de Entrenamiento y Formación Deportiva – CEFED.

PREGUNTA 20. Informe de manera amplia clara y precisa, en la actualidad con cuanto personal cuenta el Polideportivo en el Municipio de Quillacollo, detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (Adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es el adecuado y suficiente para garantizar su funcionamiento. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

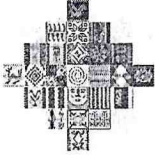
RESPUESTA. – Al respecto, este Ministerio informa que, se cuenta con (1) un Técnico Deportivo, (1) un Portero y Limpieza (Bachiller), en el Polideportivo de Quillacollo.

PREGUNTA 21. Informe de manera amplia clara y precisa, detalle por partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del Polideportivo de Quillacollo. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, en la presente gestión 2023 se tiene un presupuesto aprobado de 1.813.282,00 con recursos del tesoro general de la nación TGN para el mantenimiento y funcionamiento de las infraestructuras que administra el Viceministerio de Deportes, de los cuales se van utilizando de acuerdo a las necesidades que se requieren y de acuerdo al POA inscrito.



2
27/51



PREGUNTA 22. Informe de manera amplia clara y precisa, detalle los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023 por concepto de alquileres del polideportivo de Quillacollo y en que se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, los recursos económicos percibidos por concepto de alquileres de la presente gestión 2023, asciende a Bs. 115,775.00 (Ciento Quince Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos) y el recurso es destinado para el funcionamiento de la misma infraestructura deportiva como ser: mantenimiento preventivo, pago de servicios básicos (energía eléctrica, gas natural) y pago de seguridad física.

PREGUNTA 23. Con relación al Polideportivo de El Alto: Informe de manera amplia clara y precisa, en la actualidad con cuánto personal cuenta el Polideportivo de El Alto. Detalle la estructura organizacional y los perfiles profesionales de cada uno de los servidores públicos que trabajan ahí (adjunte documentación de respaldo). Asimismo, explique si ese personal es adecuado y suficiente para garantizar el funcionamiento de tan importante infraestructura deportiva. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Al respecto, esta cartera de Estado informa que, el Polideportivo Héroes de Octubre cuenta con el siguiente personal: (1) un Técnico Deportivo, que cumple las funciones de limpieza, (1) un Portero Sereno y Limpieza.

PREGUNTA 24. Informe de manera amplia clara y precisa, detalle por partidas el presupuesto anual que destina el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Deportes, para el mantenimiento y funcionamiento del Polideportivo El Alto. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Este Ministerio informa que, en la presente gestión 2023 se tiene un presupuesto aprobado de 1.813.282,00 con recursos del tesoro general de la nación TGN para el mantenimiento y funcionamiento de las infraestructuras que administra el Viceministerio de Deportes, de los cuales se van utilizando de acuerdo a las necesidades que se requieren y de acuerdo al POA inscrito.

PREGUNTA 25. Informe de manera amplia clara y precisa, detalle los ingresos percibidos en lo que va de la gestión 2023 por concepto de alquileres del polideportivo de El Alto y en que se utilizan esos ingresos. Adjunte documentación de respaldo pertinente en físico y/o digital.

RESPUESTA. – Al respecto, este Ministerio informa que los recursos económicos percibidos por concepto de alquileres de la presente gestión 2023, asciende a Bs. 292,738.00 (Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 bolivianos) y el recurso es destinado para el funcionamiento de la misma infraestructura deportiva como ser: mantenimiento preventivo, pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable) y pago de seguridad física.

MRCC/ecgp
c.c.: - Archivo
HR AP-35-DPCH

